



LICITACIÓN PÚBLICA “DISEÑO, INGENIERÍA DE DETALLE, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SISTEMA FOTOVOLTAICO MATAVERI, RAPA NUI”.

**MODIFICACIONES BASES ADMINISTRATIVAS DE LICITACIÓN**

1. Se reemplaza cronograma de licitación por el siguiente: (modifica fecha estimada de adjudicación de la propuesta) .

CRONOGRAMA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL	
ACTIVIDAD	FECHAS
Plazo máximo envío de oferta	23/11/2021 a las 18:00 horas de Chile Continental (16:00 horas Insular)
Acto Nº1 - Apertura Sobre Nº1 y Sobre Nº2	26/11/2021 a las 11:00 horas de Chile Continental (9:00 horas Insular).
Acto Nº2 Resultado de calificación y Evaluación Técnica, y Apertura Oferta Económica (sobre Nº3) de las empresas calificadas.	30/11/2021 a las 11:00 horas de Chile Continental (9:00 horas Insular).
<b>Fecha estimada adjudicación de la Propuesta</b>	<b>30/12/2021</b>

2.- En el punto 12.5, a continuación de la oración “Dicha garantía de fiel cumplimiento de contrato ascenderá a un monto en pesos equivalente al 7% (siete por ciento) del valor total adjudicado.”, agrégase la siguiente expresión:

*“Dentro del valor total adjudicado se considerarán, tanto lo ofertado en pesos, como lo ofertado en moneda extranjera, si correspondiere.”.*

3.- FORMULARIO OFERTA ECONÓMICA: PRESENTACIÓN. En el formulario, se reemplaza la oración “El valor total de la oferta, impuestos incluidos, corresponde a la suma de (pesos chilenos)” por:

*“El valor total de la oferta, impuestos incluidos, corresponde a la suma de:*

*..... (pesos chilenos)*

*.....(dólares estadounidenses, euros u otra moneda extranjera)”* (el oferente podrá considerar dos alternativas para la presentación de su oferta: a) que su oferta esté íntegramente expresada en pesos chilenos, o b) que su oferta esté expresada en pesos

chileno, excepto suministros adquiridos en el extranjero, los que podrá considerar en su oferta en dólares estadounidenses, euros u otra moneda extranjera).”.

4.- En el inciso final del punto 15.17 de las Bases Administrativas, agrégase, a continuación de la oración “La moneda en que se efectuarán los pagos al Proveedor en virtud del Contrato será en pesos chilenos (CLP).”, lo siguiente:

*“Sin perjuicio de lo anterior, si el oferente hubiere incorporado en su oferta suministros extranjeros adquiridos en dólares estadounidenses, euros u otra moneda extranjera, los pagos al proveedor, en lo referido a dichos suministros, serán realizado según el tipo de cambio oficial de dicha moneda extranjera vigente a la fecha del pago.”.*

5.- En el inciso tercero del punto 15.19, agrégase, a continuación de la expresión “La garantía de fiel cumplimiento de contrato ascenderá a un monto en pesos equivalente al 7% (siete por ciento) del valor total adjudicado, expresado en Unidades de Fomento.”, lo siguiente:

*“Para efectos de lo anterior, se considerará dentro del valor total adjudicado tanto el monto ofertado en pesos chilenos, como el ofertado en moneda extranjera, por concepto de suministros de dicho origen, si correspondiere.”:*

6.- En la Sección VIII. Condiciones Especiales del Contrato (CEC), en el punto CGC 16.4, donde se dispone que “La moneda de pago será: Pesos Chilenos (CLP)”, agrégase lo siguiente:

*“sin perjuicio de la posibilidad de lo referido a suministros extranjeros, los que podrán ser ofertados y pagados también en moneda extranjera.”.*

7.- En el numeral 5 del Anexo a Condiciones Especiales del Contrato, a continuación de la expresión “i.- Presupuesto completo de las obras a realizar, el cual considere detalle de precios unitarios, detallando las distintas partidas consideradas de acuerdo con las Especificaciones Técnicas, separando materiales de mano de obra y destacando los componentes importados, Todo expresado en pesos chilenos y cifras enteras. Este documento debe ser adjuntado en el Sobre de Oferta Económica.”, agrégase lo siguiente:

*“Lo anterior sin perjuicio de la posibilidad de expresar en moneda extranjera los suministros de dicho origen ”.*

**8.-** En el numeral 7 del Anexo a Condiciones Especiales del Contrato, agrégase, a continuación la expresión “Las cantidades o volúmenes, establecidas en el itemizado de presupuesto serán determinados por el contratista bajo su total responsabilidad, en pesos chilenos (CLP), sin reajustes ni intereses de ningún tipo, el que se cancelará mediante estados de pago. Se incluyen en el precio del contrato todos los servicios, partidas y obras necesarias o indispensables para llegar al buen término del contrato y de la obra, aunque se haya omitido consignarlos expresamente en la oferta, itemizado o presupuesto, o bien, se hayan consignado pero con un valor de cero pesos (\$cl 0).”, lo siguiente:

*“Lo anterior sin perjuicio de la posibilidad que el oferente determine valorar los suministros adquiridos fuera del país en moneda extranjera.”.*

**9.-** En el punto 7.- DOCUMENTOS DE LA LICITACIÓN, PREPARACIÓN Y CONTENIDOS DE LA OFERTA, agrégase la siguiente oración, a continuación de la expresión “Los precios de la oferta serán cotizados en pesos chilenos (CLP).”:

*“Lo anterior, sin perjuicio de la posibilidad de ofertar suministros adquiridos fuera del país en moneda extranjera”.*

**10.-** Formulario de Calificación: FIN - 3.1: Se reemplaza “Formulario de Calificación: FIN -3.1” por el siguiente (modificaciones en el formato del cuadro "Situación Financiera").

# Formulario Calificación: FIN - 3.1

## Situación Financiera

Nombre legal del Oferente: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre legal del miembro de la UTP: \_\_\_\_\_

Página \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

A completar por el Oferente y, en el caso de una UTP, por cada uno de los miembros integrantes.

Información financiera en equivalente de US\$	Información histórica correspondiente a los años 2019 y 2020 (equivalente en miles de US\$)			
	Estados Financieros Año 2019	Estados Financieros Año 2020	Promedio	Coefficiente medio
Información del Balance				
Total del Pasivo (TP)				
Total del Activo (TA)				
Patrimonio Neto (PN)				
Activo a corto plazo (AC)				
Pasivo a corto plazo (PC)				
Información tomada del Estado de Resultados				
Total del Ingreso (TI)				
Utilidades antes de Impuestos (UAI)				

Se adjuntan copias de estados financieros (balances, incluidas todas las notas relacionadas con éstos, y estados de resultados) correspondientes a los ejercicios arriba requeridos, los cuales cumplen con las siguientes condiciones:

- a) Deben reflejar la situación financiera del Oferente o del miembro integrante de una UTP, y no de una sociedad matriz u otra perteneciente al mismo grupo;
- b) Los estados financieros históricos deben estar auditados por un contador certificado;
- c) Los estados financieros históricos deben estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros;
- d) Los estados financieros históricos deben corresponder a períodos contables ya completados y auditados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de períodos parciales).

## MODIFICACIÓN BASES TÉCNICAS DE LICITACIÓN

11.- En el literal “E. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS”, punto “2. Condiciones de Calificación”, literal “e) Especificaciones Técnicas – Transformador de Poder”, el numeral vi.- señala lo siguiente:

“vi.- El lado de media tensión deberá contar con cambiador de tap, desde -2,5% hasta +2,5%. El tipo de cambiador de tap y el paso de cada derivación serán de opción del Oferente, teniendo en consideración las exigencias de Calidad de Suministro y Servicio, así como también, la NTSyCS pasa Sistemas Medianos y NTCO de PMGD.”.

Dicho numeral vi.- se reemplaza por el siguiente:

***“vi.- El lado de media tensión deberá contar con cambiador de tap, desde -5% hasta +5%. El tipo de cambiador de tap y el paso de cada derivación serán de opción del Oferente, teniendo en consideración las exigencias de Calidad de Suministro y Servicio, así como también, la NTSyCS pasa Sistemas Medianos y NTCO de PMGD”.***

<b>Cambiador Taps Transformador doble razon 13,2/6,6 kV</b>			
<b>Nº Taps</b>	<b>Voltaje</b>	<b>Voltaje</b>	<b>% Volt.Nominal</b>
1	13860	6930	5
2	13530	6765	2,5
3	13200	6600	0
4	12870	6435	-2,5
5	12540	6270	-5

## ACLARACIÓN

12.- Del valor de las ofertas: A modo de referencia se informa que el valor referencial para diseño y ejecución de las obras de construcción de la Planta Fotovoltaica Mataveri es de aproximadamente USD \$ 7.300.000.- impuestos incluidos, equivalentes en moneda nacional al 01 de octubre de 2021 a CLP \$ 5.920.000.000.- aproximadamente.

Hanga Roa, 8 de noviembre de 2021